

Estimado Señor/a:

El Registro de Impagados Judiciales es un **fichero de incumplimiento de obligaciones dinerarias**, regulado en el artículo 20 de la LOPDGDD, en el que están registrados datos de impagos de particulares y empresas reconocidos en resoluciones judiciales, facilitados por profesionales del Derecho en su propio nombre o en representación de sus clientes acreedores.

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre y Reglamento (UE) 2016/ 679, de 27 de abril, le comunicamos que **sus datos han sido incorporados a este fichero** como consecuencia de la reclamación de impago cuya información a continuación le detallamos, con número de referencia arriba indicado, y en la que constan:

- Reclamante: Acrearia, SL
- Reclamado: Videxemplo, SA
- Dirección del reclamado: Avda. Príncipe Heredero, nº 79, 28000 de Barcelona.
- Órgano, referencia autos y resolución: Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Barcelona, Juicio Ordinario nº 749/2017, Sentencia nº 19/2017.
- Fecha de inclusión en el fichero: 8 de abril de 2019
- Importe reclamado: 199.979 €.

Según la normativa vigente, durante el plazo de TREINTA DÍAS desde la fecha de inclusión en el fichero podrá Vd., o bien realizar el pago de la cantidad indicada o, en su caso, ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición, permaneciendo mientras tanto bloqueada la publicación de la información incluida en el fichero. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse verificado la resolución del impago o no haberse presentado y estimado una solicitud de supresión, la información será publicada para su consulta por quien ostente interés legítimo en conocer su estado de solvencia.

En el caso de que la cantidad indicada ya haya sido abonada a la recepción de la presente, procederemos a la supresión de la publicación tan pronto como la reclamante nos informe de ello. Asimismo, podrá Vd. solicitar directamente al Registro de Impagados Judiciales dicha supresión, así como ejercer el resto de derechos anteriormente mencionados, dirigiéndose a la dirección derechos.registrodeimpagadosjudiciales.com.

Atentamente



Cláusula informativa

Nombre del fichero: Registro de Impagados Judiciales/Responsable del fichero-DPD: Manuel Mas Albéniz/C.I.F.: B88172010/Email: lopd@registrodeimpagadosjudiciales.es.

Los datos contenidos en esta comunicación tienen como finalidad cumplir con la obligación legal de notificación de inclusión en el indicado fichero de solvencia negativa y serán conservados en nuestro fichero de derechos ARSOLP durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones normativas. Estos datos no serán cedidos a terceros, salvo por imperativo legal y, en todo caso, podrá Vd. solicitar el acceso a los mismos, su rectificación, supresión o limitación, dirigiéndose a la dirección derechos.registrodeimpagadosjudiciales.com.